

 MINISTERIO DEL INTERIOR	 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
		Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

PROCESO DE GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

MANUAL PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN LA DNBC



COPIA NO CONTROLADA

15/04/2021

Página 1 | 12



BOMBEROS COLOMBIA
— GUARDIANES DE LA VIDA —





@DNBomberosCol

Av. Calle 26 # 69 - 76 **Edificio Elemento** torre 4 piso 15
 Bogotá - Colombia
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel: 310 241 4387

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

INTRODUCCIÓN

La Constitución política de Colombia 1991 expone en sus artículos 209 y 269 el deber de todas las Entidades Públicas en diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, con el fin de garantizar los logros y objetivos institucionales, de igual forma dar cumplimiento de los principios que rigen la Administración Pública la cual se encarga de medir la eficiencia, eficacia, moralidad y la transparencia.

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, actualizado a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG y descrito en la Dimensión séptima de este modelo, contempla entre las obligaciones a cargo de las entidades bajo el ámbito de aplicación del mismo, las de asegurar un ambiente de control que les permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, garantizar una adecuada gestión del riesgo, comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del control interno e implementar actividades de monitoreo y evaluaciones periódicas, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

En este orden de ideas, la apropiación de la autoevaluación es útil, en la medida que es un proceso permanente y necesario para alcanzar los fines institucionales, con los que se debe valorar de manera individual y colectiva hasta donde la ejecución de actividades y responsabilidades están contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los propósitos institucionales.



 MINISTERIO DEL INTERIOR	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA		Código: MN-MC-02
	 DNBC DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS COLOMBIA		Versión: 2
			Vigente Desde: 17/04/2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
1.1. Objetivos Específicos	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	4
4. NORMATIVIDAD	6
5. POLÍTICAS	6
6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	7
7. DESARROLLO	7
8. CONTROL DE CAMBIOS.	12



 MINISTERIO DEL INTERIOR 	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

1. OBJETIVO

Fomentar una cultura de autocontrol por medio de la implementación de herramientas de autoevaluación, que le permita a los líderes y gestores de procesos realizar monitoreo y seguimiento a su gestión, de tal manera que se trabaje de manera preventiva identificando oportunamente estrategias para el logro de sus objetivos, plasmado en los referentes estratégicos.

1.1. Objetivos Específicos

1. Involucrar a los/as servidores/as públicos y los/as particulares que cumplen funciones públicas en la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en el monitoreo y seguimiento de aspectos fundamentales del desempeño institucional, incentivando la interiorización de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en cada uno/a de ellos /as.
2. Fortalecer la gestión institucional mediante el monitoreo y seguimiento de los avances logrados en el cumplimiento y gestión de los referentes estratégicos a cargo o en los que participe cada Dependencia de la Dirección Nacional de Bomberos; en procura de administrar adecuadamente los riesgos que puedan afectar su desempeño óptimo, el logro de los objetivos estratégicos o el cumplimiento de la misión institucional.
3. Lograr la participación de todos los/as servidores/as públicos y los/as particulares que cumplen funciones públicas en la Dirección Nacional de Bomberos en el intercambio de experiencias, sugerencias y aportes que permitan identificar debilidades, fortalezas y oportunidades para el mejoramiento institucional; contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y el trabajo en equipo.

2. ALCANCE

Esta metodología abarca las actividades relacionadas con la definición y aplicación de los mecanismos institucionales para el seguimiento y monitoreo permanente y periódico de la gestión de los referentes estratégicos, por parte de los responsables de los procesos y las dependencias de la entidad.

3. DEFINICIONES

Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor/a público/a para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

Autoevaluación o evaluación continua: es el monitoreo periódico a través del cual, cada líder de proceso junto con su equipo de trabajo verifica los resultados generados en cada uno de los referentes estratégicos (Plan de Acción, Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, Indicadores de Gestión, Riesgos de Gestión y de Corrupción y Plan de Mejoramiento).

Acciones Correctivas: Conjunto de acciones tendientes a eliminar las (s) causas de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Estas deberán formularse con ocasión a la comunicación de No conformidades, y producto y/o servicios no conformes.

Acciones Preventivas: Conjunto de acciones tendientes a eliminar la(s) causas (s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Estas deberán formularse con ocasión a la comunicación de observaciones de auditorías y/o seguimientos realizados por el proceso de Evaluación y Seguimiento, o de la autoevaluación realizada por el líder de proceso.

Comités de Monitoreo y/o Seguimiento: son instancias idóneas para garantizar la participación de cada funcionario y/o contratista de la Dirección Nacional de Bomberos, permitiéndole conocer el desempeño de los procesos, planes y proyectos a cargo de la Dependencia y/o Proceso de los cual hace parte, identificar desviaciones y riesgos que puedan entorpecer el normal desarrollo de los planes de gestión de las áreas y procesos, así como proponer correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Eficiencia administrativa y flexibilización de procesos: Consiste en la eliminación de procedimientos administrativos innecesarios en el funcionamiento interno de la Dirección Nacional de Bomberos y la prestación de servicios basados en procesos y procedimientos ágiles que disminuyan los costos y cargas innecesarias sobre nuestros grupos de valor.

Herramientas de Autoevaluación: Corresponden a las herramientas en Office o cualquier otro paquete informático, que permiten el registro y la trazabilidad de algunas actividades de los procesos, facilitando el registro de consolidación de información para la toma de decisiones y mejora de los procesos. El objetivo de las herramientas es facilitar el control sobre el proceso en tiempo real para prevenir desviaciones durante su ejecución, y tomar las acciones correspondientes oportunamente.

Organización del trabajo: Entendido como el grado de compromiso de cada servidor/a público/a con la misión, visión y estructura organizacional, a través del PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) contribuyendo al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Dirección Nacional de Bomberos.

Orientación y control: Se refiere a la capacidad que deben generar quienes ocupan cargos de dirección, manejo y confianza, para orientar y concienciar a sus colaboradores/as, en el desarrollo de habilidades que le permitan asumir su propio seguimiento al control y gestión, en el ejercicio de las funciones que desarrolla.

Referentes Estratégicos: Instrumentos de planificación por medio de los cuales se mide la gestión de los procesos y dependencias de la DNBC, (Plan de Acción, Plan de Mejora, Política de Gestión del Riesgo, Indicadores de Gestión y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

4. NORMATIVIDAD

4.1. Constitución Política de Colombia -Artículos 209 y 269. Todas las Entidades del sector Público están en la obligación de diseñar e implementar su sistema de Control Interno.

4.2. Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", en sus artículos:

Artículo 5 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, establece que el Sistema de Control Interno, debe ser aplicado por "(...) todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles (...)", en consecuencia, dichas organizaciones deberán adaptar este modelo acorde con el tamaño y la naturaleza de las actividades según su objeto legal.

Artículo 6, determina que: *"El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos."*

4.3. Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y deroga en su integridad el Decreto 1537 de 2001 y el Decreto 943 de 2014.

4.4. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

4.5. Resolución 803 de 2022 "Por medio del cual se actualizan las disposiciones que reglamentan el Sistema de Gestión, se conforman los equipos de trabajo y líneas de defensa institucional, en el marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia".

5. POLÍTICAS

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, adoptando el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, actualizado a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, reconoce la importancia de empoderar a los procesos en la ejecución de sus actividades para fortalecer el ambiente de control, la comunicación interna y las actividades de monitoreo en la dirección, elemento claves en el control interno. Por lo anterior, la dirección, en cabeza del Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, desarrolla herramientas de autoevaluación para detectar de manera oportuna, desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad y se definen los siguientes lineamientos a seguir por parte funcionarios y contratistas de la dirección:

- Los procesos de autoevaluación son ejercicios autocríticos, por lo que se invita a los procesos a realizar una evaluación consciente de sus actividades, que permita identificar con oportunidad acciones que conduzcan a la mejora continua.
- Los Líderes y Gestores de proceso deben identificar con oportunidad las alertas frente a cualquier situación que desvíe el logro sus objetivos y reportar a Gestión de Análisis y Mejora



	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

Continúa las novedades identificadas.

- Se dispone a los Líderes y Gestores de Riesgos herramientas de Autoevaluación, las cuales deben reportar el día veinte (20) de cada mes al proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua.
- Los Líderes y Gestores son responsables frente a la información reportada por sus equipos de trabajo a Gestión de Análisis y Mejora Continua. No se exime de su responsabilidad, la delegación del diligenciamiento de las herramientas.

6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

En el marco de la Resolución 803 de 2022, "Por medio de la cual se actualizan las disposiciones que reglamentan el Sistema de Gestión, se conforman los equipos de trabajo y las líneas de defensa institucional, en el marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia", que definió en el artículo décimo primero las responsabilidades de la primera línea de defensa, se describe a continuación las funciones a realizar por parte de la primera línea frente al desarrollo de las autoevaluaciones para el cumplimiento de sus responsabilidades definidas en dicha resolución.

7. DESARROLLO

En desarrollo de los pilares del control interno (autocontrol, autogestión y autoevaluación) se desarrolla la guía que motiva al equipo gerencial a la revisión continua de sus procesos, de manera que permita identificar oportunamente las posibles devianaciones en el logro de las políticas, programas, procedimientos y planes definidos para la obtención de los objetivos de la entidad.

A continuación, se menciona el desarrollo de los procesos de autoevaluación.

Mecanismos de Autoevaluación	Autoevaluación del control y de la Gestión	Como hacer/ Responsables
Autoevaluación Referentes Estratégicos	Monitoreo y seguimiento a: • Plan de acción con los productos definidos para lograr cumplir con la estrategia de la entidad. • Procedimientos, riesgos y controles definidos para ejecución de actividades. En busca del logro de los objetivos, de acuerdo con la estructura del proceso. • Plan de Mejoramiento con las acciones correctivas y preventivas definidas para subsanar los hallazgos identificados en los ejercicios realizados por la segunda y tercera línea de defensa. • Indicadores de gestión con la medición de la gestión realizada	Mensualmente el equipo gerencial (Líder y gestor del proceso) convocará reunión de equipo de trabajo, con quienes evaluará el desempeño de cada uno de los elementos a considerar en la autoevaluación, identificando las oportunidades del proceso para el logro de sus objetivos. Los seguimientos con sus respectivos comentarios y compromisos deben quedar registrados en el acta mensual de seguimiento y monitoreo de Referentes Estratégicos. Para el seguimiento de los riesgos y controles, se definió una herramienta adicional, creada en formato de cuestionario Office 365, link que se actualizará de manera anual y será

 MINISTERIO DEL INTERIOR		GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
		Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

Mecanismos de Autoevaluación	Autoevaluación del control y de la Gestión	Como hacer/ Responsables
	de acuerdo con objetivos del proceso. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, que comprende las estrategias definidas por los procesos para asegurar la transparencia de sus operaciones en el marco de la normatividad vigente.	divulgado por correo institucional a los responsables. La Autoevaluación mensual se debe reportar a Gestión de Análisis y Mejora Continua, el día veinte (20) de cada mes. Gestión de Análisis y Mejora Continua verificará la información reportada en las herramientas dispuestas y solicitará a los gestores de procesos la información necesaria para verificar cuando sean necesario, la información reportada, así como, las reuniones que se consideren pertinentes para responder y/o apoyar en los temas que sean requeridos por los procesos.
Autoevaluación MIPG y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Seguimiento de las acciones ejecutadas por sus equipos de trabajo para la adopción del Modelo MIPG de acuerdo con las responsabilidades definidas en el artículo 6 Responsabilidades de la Resolución 803 de 2022.	Trimestralmente el equipo gerencial (Líder y gestor del proceso) durante la reunión de equipo de trabajo convocada para la Autoevaluación de los Referentes Estratégicos, realizará la revisión del avance de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional bajo su responsabilidad. Los comentarios y seguimiento a los compromisos deben quedar registrados en el acta mensual de seguimiento y monitoreo de Referentes Estratégicos. Asimismo, el responsable Operacional de la Política realizará presentación de avance de implementación. El acta y la presentación se debe reportar a Gestión de Análisis y Mejora Continua, el día veinte (20) de cada mes. Gestión de Análisis y Mejora Continua verificará la información reportada en la presentación y solicitará los ajustes que haya a lugar, con el fin de ser socializadas en el Comité Directivo para su respectivo seguimiento y definición de estrategias.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

Se presentan una guía de los temas que debe abordar el equipo gerencial al momento de realizar la autoevaluación:

7.1 Cumplimiento del Plan de Acción: se debe evaluar el nivel de cumplimiento de los productos que fueron propuestos por los procesos para la vigencia, el equipo gerencial debe verificar:

1. Si se ejecutó el producto como se encuentra descrito en el Plan de Acción.
2. Si dejó la evidencia que demuestre su ejecución.
3. Si no se realizó o se ejecutó de manera parcial, identificar los motivos por los cuales se presentó esta situación.
4. Si el proceso ejecutó productos que no se encuentran definidos en el Plan de Acción.
5. Si se atendió con oportunidad los requerimientos del Proceso de Planeación Estratégica, sobre el reporte en el avance de ejecución en la Carpeta SIGE.

Los resultados de estos análisis deben reflejarse en compromisos internos, que el equipo gerencial debe verificar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

7.2 Monitoreo de riesgos y controles: se monitorean el mapa de riesgos de gestión y corrupción del proceso, para lo cual el equipo gerencial debe tener conocimiento del estado actual de sus riesgos y controles. Estos mapas se encuentran disponibles para consulta de manera permanente en la Carpeta SIGE, siendo estos la versión oficial de la entidad.

El monitoreo de riesgos y controles se lleva de manera independiente en un cuestionario dispuesto por el Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua, con una serie de preguntas que motivan al equipo gerencial indicar si evidenciaron cambios en sus riesgos y/o controles que generen alguna afectación en la identificación o evaluación de los riesgos y controles.

No obstante, las conclusiones de este análisis deben reflejarse en acta de Autoevaluación con los compromisos internos que hallan a lugar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

Eventos de Riesgos

En caso de eventos de materialización de riesgos identificados durante las reuniones mensuales de autoevaluación, el proceso registra la información correspondiente y se envía al proceso de Gestión y Análisis y Mejora Continua de acuerdo con el procedimiento de Reporte de Eventos código: PC-MC-08.

7.3 Documentación: se monitorean la documentación oficial del proceso disponibles para consulta de manera permanente en la Carpeta SIGE, siendo estos la versión oficial de la entidad. El equipo gerencial debe verificar:

1. Si los procesos y su documentación existente reflejan la realidad y las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales con los que se relaciona el proceso.
2. Si los formatos y/o herramientas desarrolladas para el cumplimiento de sus actividades se encuentran documentadas y registradas en la carpeta SIGE.
3. Si el acceso a los documentos de sus procesos está acorde a las políticas de Seguridad de la Información.

 MINISTERIO DEL INTERIOR 	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

Los resultados de estos análisis deben reflejarse en compromisos internos, que el equipo gerencial debe verificar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

7.4 Indicadores de Gestión: se monitorean los indicadores asignados a cada proceso y con las frecuencias establecidas para cada una de ellas, se generan, analizan y reportan los datos correspondientes a cada periodo evaluado, el equipo gerencial debe verificar:

1. Si diligenciaron las fichas del indicador con la información real del proceso
2. Si el resultado del indicador demuestra que el proceso está cumpliendo con sus metas trazadas.
3. Si no se cumplieron las metas, identificar los motivos por los cuales se presentó esta situación.
4. Si los indicadores están articulados con el objetivo del proceso y miden la ejecución de su objetivo.

Los resultados de estos análisis deben reflejarse en compromisos internos, que el equipo gerencial debe verificar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

7.5 Planes de Mejoramiento: contiene las acciones preventivas, correctivas y de mejora - ACPM, diseñadas por los procesos para atender los hallazgos u observaciones emitidas por Evaluación y Seguimiento, Mejora Continua, así como otros entes de control, el equipo gerencial debe verificar:

1. Si se ejecutaron las ACPM de acuerdo con lo definido en el Plan de Mejoramiento
2. Si se cuenta con la evidencia que demuestra el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento.
3. Si no se cumplieron las actividades propuestas identificar los motivos por los cuales se presentó esta situación.
4. Si se tomaron medidas adecuadas para atender las observaciones y/o recomendaciones realizadas por Evaluación y Seguimiento, del Plan de Mejoramiento.

Los resultados de estos análisis deben reflejarse en compromisos internos, que el equipo gerencial debe verificar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

Para cualquier cambio de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento, el equipo gerencial debe atender el procedimiento definido que se encuentra publicado en la Carpeta SIGE Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora PC-MC-02.

7.6 Monitoreo PAAC: contiene las estrategias definidas por los procesos para gestionar y prevenir actos de corrupción y generar herramientas de transparencia hacia la ciudadanía. control, el equipo gerencial debe verificar:

1. Si se ejecutaron las estrategias definidas de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC
2. Si se cuenta con la evidencia que demuestra el cumplimiento de las acciones definidas en el PAAC
3. Si se atendió con oportunidad los requerimientos de Mejora Continua, sobre el reporte en del avance de ejecución en la Carpeta SIGE.

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

4. Si no se cumplieron las actividades propuestas identificar los motivos por los cuales se presentó esta situación.
5. Si se atendió con oportunidad los requerimientos del Proceso de Planeación Estratégica, sobre el reporte de avance de ejecución en la Carpeta SIGE.

Los resultados de estos análisis deben reflejarse en compromisos internos, que el equipo gerencial debe verificar. Todo compromiso debe tener responsable y fecha y, en las siguientes reuniones de debe indicar en el acta si se cumplieron dichos compromisos.

7.7 Actuaciones del Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua frente a la autoevaluación:

El Proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua como responsable de la segunda línea de defensa y en atención a sus responsabilidades definidas en el artículo décimo sexto de la Resolución 803 de 2022, realizará las siguientes actividades frente a las autoevaluaciones realizadas por la primera línea de defensa.

1. Analizará la información recibida mensualmente por los procesos y coordinará con ellos las acciones a seguir que sean de su competencia, como:
 - a. Acompañamiento en la actualización de Indicadores
 - b. Acompañamiento en la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción
 - c. Seguimiento a los eventos de riesgos reportados.
 - d. Acompañamiento en la actualización de la documentación
 - e. Acompañamiento en las ACPM que solicite el proceso
2. Identificará las solicitudes de los procesos frente a actualizaciones en el Plan de Acción y/o Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano e informará al proceso si es viable las modificaciones de conformidad a los lineamientos definidos por la DNBC.
3. Identificará las solicitudes de cambios de acciones y/o fechas en el Plan de Mejoramiento y acompañará al proceso en las acciones a seguir para realizar las respectivas solicitudes al proceso competente.
4. Reportará al Comité Directivo el resultado y maduración de las actividades de autoevaluación realizadas por los procesos de la DNBC, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 803 de 2022.

Anexos:

- Formato Acta mensual de seguimiento y monitoreo de Referentes Estratégicos
- Formato de cuestionario Office 365: AUTOEVALUACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

	GESTIÓN DE ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA	Código: MN-MC-02
	Manual para la Autoevaluación de la Gestión en la DNBC	Versión: 2 Vigente Desde: 17/04/2023

8. CONTROL DE CAMBIOS.

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
30/06/2022	Emisión Inicial Oficial	1
17/04/2023	- Se actualiza el número de la resolución SIGE. - Se actualiza la fecha de reporte de las herramientas de Autoevaluación en el punto 5. Políticas y en el punto 7. Desarrollo.	2

Elaborado por: Nombre: Ruty Andrade Cargo: Gestora proceso de Gestión de Análisis y Mejora Continua Fecha: 17/04/2023 Firma:	Revisado y Aprobado por: Nombre: Adriana Moreno Jairo Soto Cargo: Profesional con funciones de Planeación Director Fecha: 17/04/2023 Firma:	Revisión metodológica: Nombre: John Jairo Beltrán Cargo: Contratista Planeación Estratégica Fecha: 17/04/2023 Firma:
--	--	--

